



ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 02/2026 CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD DE AYSÉN

En Coyhaique, se realiza la segunda sesión extraordinaria del año 2026 del Consejo Superior de la Universidad de Aysén, fijada para el martes 26 de mayo de 2026, dando inicio a las 15:02 horas. La sesión se realiza de manera telemática.

Asisten:

Sr. Víctor Cubillos Godoy, Rector.
Srta. Romina Aranda Cáceres.
Srta. María Soledad Gómez Riffo.
Sr. José Mansilla Contreras.
Sr. Roberto Jaramillo Alvarado.
Sr. Daniel Johnson Mardones.
Sr. Gustavo Saldivia Pérez.

Secretaria de Actas: Sra. Patricia Carrasco Urrutia, Secretaria General.

Invitada:

Vicerrectora Académica, Ximena Paredes Villarroel.
Vicerrector de Administración y Finanzas, Andrés Cuevas Cuevas.

CONSTITUCIÓN DE LA SESIÓN

Siendo las 15:00 horas, y habiendo concurrido el número de consejeros y consejeras requeridos para celebrar la sesión, esta se declaró constituida. Asimismo, se resolvió dar por cumplidas las solemnidades legales de citación.

TABLA

1. Aprobación de carrera, año académico 2027: Pedagogía en Inglés.
2. Aprobación de carrera, año académico 2027: Programa Formación Pedagógica para Profesionales y/o Licenciados, mención en Matemáticas / Ciencias Naturales – Química.
3. Aprobación de carrera, año académico 2027: Tecnología Médica.
4. Aprobación Estados Financieros Auditados a diciembre 2025 y 2024.

DESARROLLO

1.- Aprobación de nuevas carreras, 2027-2028.

La presentación es realizada por la Vicerrectora Académica, Ximena Paredes Villarroel, acompañada por los profesionales Guillermo Prado y José Peiret, de la Dirección de Docencia; y por, Francisca Cáceres, profesional de la Dirección General de Desarrollo Estratégico. La Vicerrectora señala que la exposición se realizará con una visión integradora de las 3 ofertas académicas, y no como casos individuales.

Indica que, la Universidad de Aysén se encuentra en una etapa de consolidación institucional que nos exige:
Fortalecer la oferta académica.

Responder a necesidades regionales.

Incrementar matrícula y sostenibilidad.

Profundizar la contribución pública al territorio.

Generar nuevas capacidades institucionales.

¿Qué nuevas carreras permiten avanzar simultáneamente en desarrollo regional, sostenibilidad institucional y fortalecimiento de capacidades académicas?

A partir del año 2024, se aplica un nuevo modelo multicriterio, que se aplicó sobre una oferta de 30 carreras, priorizando las primeras 10 del ranking:

Tecnología Médica

Pedagogía en Educación Básica

Odontología

Pedagogía en Educación Diferencial

Ingeniería en Construcción

Ing. Civil en Obras Civiles

Antropología

Pedagogía en Idiomas

Fonoaudiología

Geología

Sobre ellas se analizó además los siguientes factores:

Factibilidad institucional.

Coherencia con Plan de Transición.

Coherencia con Plan de Crecimiento.

Disponibilidad de vacantes.

Nuevas áreas del conocimiento.

Pertinencia territorial.

Evidencia laboral.

Brechas de capital humano.

Capacidad institucional para sostener la oferta.

Riesgos de infraestructura y acreditación.

Esto arrojó un nuevo ranking:

Tecnología Médica

Pedagogía en Educación Básica

Pedagogía en Educación Diferencial

Pedagogía en Idiomas

Finalmente, las carreras priorizadas tras el análisis de ranking + estudio de factibilidad, y que presentamos al Consejo Superior son:

Pedagogía en Inglés

Tecnología Médica

Programa de Formación Pedagógica

¿Por qué Tecnología Médica?

Porque responde a una necesidad crítica regional:

Salud es uno de los sectores estructurales del empleo regional.

Déficit de profesionales especializados.

Alta dependencia de profesionales externos.

Fortalece la resolutive diagnóstica regional.

Además, genera nuevas capacidades institucionales.

fortalecimiento de laboratorios

investigación aplicada en salud

nuevas alianzas con SSA

eventual desarrollo futuro de un Centro Médico Universitario.

¿Por qué Pedagogía en Inglés?

Porque responde a dos brechas regionales.

Brecha educativa: Necesidad de docentes especialistas.

Brecha de internacionalización: Turismo. Servicios. Emprendimiento. Competencias globales.

Además, crea una nueva capacidad institucional, que permite desarrollar:

Centro de Idiomas UAYSÉN

certificaciones
formación continua
inglés para turismo
apoyo a estudiantes
Esto permite instalar una capacidad estratégica que hoy no existe en la Universidad.

¿Por qué Programa de Formación Pedagógica?

Porque es la solución más eficiente a la brecha docente regional.
Los estudios muestran lo siguiente:
25,4% de las autorizaciones docentes corresponden a personas sin formación pedagógica.
57,9% presentan desajuste entre formación y asignaturas impartidas

Además, para la Universidad presenta los siguientes beneficios:
BAJA INVERSIÓN: requiere una inversión significativamente menor que la apertura de nuevas carreras de pregrado.
IMPLEMENTACIÓN RÁPIDA: permite iniciar actividades académicas en el corto plazo, respondiendo de manera oportuna a las necesidades del sistema educativo.
UTILIZA CAPACIDADES EXISTENTES: aprovecha la infraestructura, equipamiento y cuerpo académico disponible en la universidad, optimizando recursos y sin duplicar esfuerzos.
MODALIDAD VESPERTINA: lo que facilita el acceso de profesionales en ejercicio laboral, ampliando la cobertura y asegurando flexibilidad para los estudiantes.
ALTA EMPLEABILIDAD: ya que responde a una alta demanda regional de docentes con formación pedagógica, asegurando oportunidades laborales reales.

Finalmente, la oferta de las 3 carreras presentadas permite realizar una gestión estratégica de riesgos:

RIESGO	MITIGACIÓN
Matrícula insuficiente	Apertura gradual
Déficit académico	Contratación progresiva
Campos de prácticas	Convenios previos
Costos de instalación	Implementación por etapas
Acreditación futura	Diseño alineado CNA

La contratación de académicos será progresiva según las carreras vayan avanzando, con una baja contratación inicial, y sin generar un gran impacto en el presupuesto universitario.

Así esta nueva oferta, permite proyectar en la Universidad de Aysén el siguiente panorama:

TECNOLOGÍA MÉDICA: Construye el futuro polo de salud universitario.

¿Qué capacidad construye?

- Fortalece las ciencias de la salud
- Desarrolla laboratorios y tecnología
- Genera redes asistenciales y campos clínicos
- Mejora la resolutividad regional

IMPACTO A 10 AÑOS: Consolida un Polo Universitario de Salud que aporta al bienestar de la región y al país.

PEDAGOGÍA EN INGLÉS: Construye el futuro Centro de Idiomas e internacionalización.

¿Qué capacidad construye?

- Crea un Centro de Idiomas
- Ofrece certificaciones y formación continua
- Impulsa la internalización y el turismo
- Fortalece competencias globales

IMPACTO A 10 AÑOS: Instala capacidades permanentes de idiomas e internacionalización para toda la comunidad universitaria y la región.

PROGRAMA DE FORMACIÓN PEDAGÓGICA: Posiciona a UAysén como referente regional en formación y actualización docente.

¿Qué capacidad construye?

- Responde a las necesidades del sistema educativo

- Actualiza y fortalece a los docentes
- Eleva la calidad de la enseñanza en la región
- Genera redes con escuelas y territorios

IMPACTO A 10 AÑOS: Consolida a la Universidad como referente regional en formación, desarrollo profesional y mejora educativa.

Con esto, en una visión a 10 años, podemos mirar una Universidad que fortalece sus capacidades estratégicas, contribuye al desarrollo sustentable de la Patagonia-Aysén y genera valor público desde la educación, la salud y el conocimiento.

El Consejero Roberto Jaramillo tiene un par de apreciaciones sobre ambas carreras de carácter pedagógico. Estas carreras se deben acreditar en cuanto se matricule el primer estudiante, por lo cual espera que se hayan tenido en cuenta los criterios de la CNA al respecto. También considera bajo el número de académicos propuestos. Se debe tener presente que los programas de prosecución de estudios tienen criterios especiales de acreditación. En un tiempo la CNA no era partidaria de ellos, de hecho, se rechazaron unos programas en Universidades distintas, pero un trabajo coordinado de ambas instituciones permitió revertir la decisión, pero no fue fácil.

El Consejero Daniel Johnson agradece la claridad de la presentación. Felicita por la llegada de las pedagogías, era algo que hace mucho tiempo se esperaba. La normalización institucional debe llevar a que la comunidad universitaria se involucre en el trabajo de creación de oferta académica. Cree que se debe privilegiar la formación pedagógica en aquellos que lideren el trabajo de formación de las carreras, ya que aparece como falta de esa visión la presentación. También considera bajo el número de docentes a contratar en ambas pedagogías, se debería aumentar la contratación, sobre todo en Inglés.

La Consejera Romina Aranda, plantea que el programa de formación es una idea que ha estado en la palestra hace varios años en la Universidad, y que fue conversada en su momento con algunos académicos del Depto de Ciencias Sociales cuando el profesor Sergio Martinic estuvo como jefe de Departamento. Le parece que responde a una necesidad regional de la cual se tiene conocimiento y le parece pertinente. Sin embargo, respecto a la Pedagogía en Inglés, tiene algunos cuestionamientos respecto de por qué se propone esta pedagogía y no se inicia con una Pedagogía General Básica, por ejemplo, que permita efectivamente pensar una pedagogía con sello regional y desde ahí comenzar a crecer. Plantea además que si el criterio es económico, los índices a nivel nacional presentan una baja de las pedagogías, con excepción de educación diferencial; entonces no comprende por qué se toma esta decisión pero se imagina que responde a una visión estratégica que no alcanza a visualizar. Se las responde pensando que son una apuesta. Por ejemplo, Pedagogía en Inglés presenta índices de empleabilidad que no son los mejores, por lo cual aquí necesita mayor información, pero es una apuesta vinculada a potenciar un Centro de Inglés en la Universidad como puerta a la internalización. El Programa de Formación ya había sido analizado y siempre se ha pensado que es una buena alternativa.

El Consejero Roberto Jaramillo solicita que se explique bien a qué áreas apunta el programa de formación, ya que se pueden autorizar un programa con 2 menciones, pero no autorizarán un programa con 3 menciones.

El Consejero José Mansilla tiene algunas dudas del proceso. La propuesta hecha es interesante, pero deja afuera a otras. Le preocupa que la conversación no se vincule a la idea de educación, ni se vincule a la necesidad regional. Se expusieron mayormente criterios economicistas, el inglés se plantea con un criterio de negocios. Quizás deberíamos ver planes, por ejemplo, de creación de carreras, que no necesariamente existan hoy. Algo se avanzó en Ingeniería Civil en energías Renovables y en el Magíster en Cambio Climático. Lamenta que el Consejo no pueda influir más en esto, y reconoce que la situación de la educación superior nacional es así.

La Consejera María Soledad Gómez señala que la presentación fue clara. Le preocupa Tecnología Médica por los campos clínicos que tenemos en la región, ya tenemos problemas con las otras carreras de salud. También le preocupa el plan de difusión de esta oferta.

El Rector señala que en Chile hoy hay 132 instituciones de educación superior. 58 de ellas son Universidades, 43 son Centros de Formación Técnica y 31 Institutos Profesionales. Las únicas instituciones que pueden entregar el título profesional de Profesor son las Universidades. Del 2016 al 2026 se han cerrado 450 programas de pedagogías en el país. Hoy es extraño que una Universidad no tenga una carrera de pedagogía o un centro de idioma, y eso se relaciona con el lenguaje científico. La mayoría de las publicaciones están en

inglés, en Chile el 85% de las publicaciones se hacen en inglés. Las relaciones con instituciones extranjeras se hacen prácticamente en inglés.

La Vicerrectora Académica, entrega respuesta a las dudas de los Consejeros, lo cual es apoyado por el Rector quien señala que efectivamente en las carreras de pedagogía cada proceso de acreditación permite ir ajustando la oferta.

José Peiret señala que en el caso de Pedagogía en Inglés se trabajó con una asesora externa y teniendo a la vista los parámetros de exigencia de la CNA.

Acuerdo: Pedagogía en Inglés, aprobada con el voto conforme de las Consejeras María Soledad Gómez Riffo y Romina Aranda Cáceres, y los Consejeros Daniel Johnson Mardones, Roberto Jaramillo Alvarado y Gustavo Saldivia Pérez; y la abstención del Consejero José Mansilla Contreras.

Acuerdo: Programa Formación Pedagógica para Profesionales y/o Licenciados, mención en Matemáticas / Ciencias Naturales – Química, aprobada con el voto conforme de las Consejeras María Soledad Gómez Riffo y Romina Aranda Cáceres, y los Consejeros Daniel Johnson Mardones, Roberto Jaramillo Alvarado, Gustavo Saldivia Pérez y José Mansilla Contreras.

Acuerdo: Tecnología Médica mención Imagenología y Física Médica, aprobada con el voto conforme de las Consejeras María Soledad Gómez Riffo y Romina Aranda Cáceres, y los Consejeros Daniel Johnson Mardones, Roberto Jaramillo Alvarado, Gustavo Saldivia Pérez y José Mansilla Contreras.

2.- Aprobación Estados Financieros Auditados a diciembre 2025 y 2024.

Presenta el Vicerrector de Administración y Finanzas, Andrés Cuevas Cuevas, acompañado por Director de Finanzas Marco Formantel.

El Consejero José Mansilla Contreras se debió retirar por motivos personales.

El Vicerrector de Administración y Finanzas señala que no pudo estar presente el Consejo pasado, pero quiere explicar el proceso de contratación de la empresa auditora. Se hizo licitación pública y participaron 3 empresas, de las cuales 2 quedaron fuera de bases, cumpliendo la Empresa Fortunato y Asociados con todas exigencias del proceso.

El Consejero Daniel Johnson señala que este Consejo pidió expresamente no trabajar más con la Empresa Fortunato y Asociados. El verlos nuevamente lo deja decepcionado, y consulta si la licitación que se señala fue hecha anteriormente. Se le responde que sí, lo que aumenta la desazón.

El Consejero Roberto Jaramillo solicita que la Vicerrectoría de Administración y Finanzas tome las medidas para evitar esta situación que vivimos. Estamos en una sesión extraordinaria a menos de 48 horas para enviar los Estados Financieros a CGR. No hay nada que impida que esto se analice en el mes de abril y conocer la información incluso antes de enviarla a la empresa auditora. El Vicerrector de Administración y Finanzas asume ese compromiso.

La Consejera María Soledad Gómez señala que efectivamente es decepcionante que esta misma empresa siga con nosotros. La información habría sido enviada en plazo y nosotros recibimos la auditoría el penúltimo día, antes de su envío CGR.

El Consejero Daniel Johnson señala que la sesión pasada se solicitó enviar copia del envío de la información a la Empresa Fortunato y asociados y que la información fuera enviada al Consejo el día 18 de mayo.

Se incorpora a la sesión don Alfredo Villarroel, de la Empresa Fortunato y Asociados, quien realiza la presentación.

El Consejero Daniel Johnson consulta por las salvedades que se presentan y la fórmula que dice que “los datos presentan razonablemente...”, ahora se dice “no hemos tenido suficiente evidencia en auditoría”, eso se puede salvar exigiendo mayor entrega de información. El Auditor señala que técnicamente si se

puede hacer. El Vicerrector de Administración y Finanzas señala que los estados financieros se pueden desagregar y precisamente después de la presentación se quiere hacer una propuesta al Consejo Superior.

El Consejero Roberto Jaramillo señala que en su opinión, un estado financiero con estas notas no es bueno para ninguna Universidad. No es nada grave, pero involucran recursos importantes, y que apuntan a un problema de información, que como institución debemos resolver.

El Vicerrector de Administración y Finanzas señala si no hay más consultas al Auditor, abordar las inquietudes planteadas. Se retira el Auditor.

El Vicerrector de Administración y Finanzas señala que hoy aparecen estas observaciones por que la institución cuenta con una salud financiera que nos permite esto. Los recursos presentados, por ejemplo, por proyectos, están en caja. Por cada peso que debemos tenemos 1,26 en caja. Debemos mejorar, pero tenemos recursos con los cuales responder a nuestras obligaciones. Todo esto es para señalar que lo relativo a la salud financiera de la Universidad ha ido avanzando consistentemente. Pero apareció un tema con los procesos de cobro de deudas estudiantiles, debemos hacernos cargos de ello. En 10 años tenemos deudas por 1.500 millones y si lo analizamos año a año no es relevante, pero debemos abordarlo. Ante esto debemos tener una política de aranceles, que beneficie a la Universidad y sea clara para los estudiantes.

El Consejero Daniel Johnson señala que todos nos alegramos y reconocemos el buen momento económico de la Universidad, pero nos referimos al tema de esta Empresa cuyo trabajo no nos deja satisfechos, y al tema de la información. Que se presente algo señalando que no se tuvo información, no es bueno.

El Rector señala que desde que asumió ha tratado a normalizar la Universidad al máximo, pero se ha privilegiado en este periodo el tema académico, en el entendido que lo económico estaba bien conducido. Pero hace un tiempo se tomaron medidas para mejorar este aspecto, generando una comisión muy extraordinaria para analizar por ejemplo procesos de contratación, y junto a ella se inició una política de ajuste financiero. Es importante tener claro también cómo mejoramos los indicadores, y aquí tenemos 2 fugas grandes: la pérdida de estudiantes, cuyo impacto es muy significativo en el ciclo, y que no se nota porque no entra, pero es una pérdida; el otro punto es diversificar los ingresos de la Universidad.

La Consejera Romina Aranda consulta si efectivamente existe la información sobre la deuda de aranceles que se evidencia como faltante. El Vicerrector de Administración y Finanzas señala que, sí existe y sólo se debe depurar la información de los estados financieros, a lo cual la Consejera Aranda señala que aprueba los estados financieros con la condición de que se incorpore esta información faltante y solicita que esto quede en acta.

Acuerdo: Estados Financieros Auditados a diciembre 2025 y 2024, aprobados con el voto conforme las Consejeras María Soledad Gómez Rizzo y Romina Aranda Cáceres (quien establece como condición la incorporación de la información faltante), y los Consejeros Roberto Jaramillo Alvarado y Gustavo Saldivia Pérez; y la abstención del Consejero Daniel Johnson Mardones.

3.- Varios.

El Consejero Gustavo Saldivia consulta si le pueden compartir la solicitud conversada con su servicio, y entiende que también con el servicio del Consejero Mansilla, sobre la liberación de horario para asistir a sesiones del Consejo Superior, esto por cuanto no han tenido respuestas por parte de sus respectivas jefaturas.

El Rector responde que efectivamente se conversó con ambos servicios y les remitirá la solicitud realizada.

4.- Acuerdos

ACUERDO CS N° 21/2026: el Consejo Superior de la Universidad de Aysén, acordó aprobar, con el voto conforme de las Consejeras María Soledad Gómez Rizzo y Romina Aranda Cáceres, y los Consejeros Daniel Johnson Mardones, Roberto Jaramillo Alvarado y Gustavo Saldivia Pérez; y la abstención del Consejero José Mansilla Contreras; la creación e implementación de la carrera de **Pedagogía en Inglés para Enseñanza Básica y Media** para el año 2027 en la Universidad de Aysén.

ACUERDO CS N° 22/2026: el Consejo Superior de la Universidad de Aysén, acordó aprobar en forma unánime, con el voto conforme de las Consejeras María Soledad Gómez Riffo y Romina Aranda Cáceres, y los Consejeros Daniel Johnson Mardones, Roberto Jaramillo Alvarado, Gustavo Saldivia Pérez y José Mansilla Contreras; la creación e implementación del **Programa de Formación Pedagógica para Profesionales y/o Licenciados(as), mención Matemáticas o Ciencias Naturales-Química**, para el año 2027, en la Universidad de Aysén.

ACUERDO CS N° 23/2026: el Consejo Superior de la Universidad de Aysén, acordó aprobar en forma unánime, con el voto conforme de las Consejeras María Soledad Gómez Riffo y Romina Aranda Cáceres, y los Consejeros Daniel Johnson Mardones, Roberto Jaramillo Alvarado, Gustavo Saldivia Pérez y José Mansilla Contreras; la creación e implementación de la carrera de **Tecnología Médica mención Imagenología y Física Médica**, para el año 2027, en la Universidad de Aysén.

ACUERDO CS N° 24/2026: el Consejo Superior de la Universidad de Aysén, acordó aprobar, con el voto conforme de las Consejeras María Soledad Gómez Riffo y Romina Aranda Cáceres (con la condición de incorporar la información faltante indicada en el acta), y los Consejeros Roberto Jaramillo Alvarado y Gustavo Saldivia Pérez; y la abstención del Consejero Daniel Johnson Mardones; **los Estados Financieros Separados, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, de la Universidad de Aysén**. El Consejero José Mansilla Contreras se debió retirar por motivos personales

No habiendo otros puntos que tratar, se da por finalizada la sesión siendo las 18:22 horas del mismo día.

Patricia
Carrasco
Urrutia
Patricia Carrasco Urrutia
Secretaria General y Ministra de Fe
Universidad de Aysén

Firmado digitalmente
por Patricia Carrasco
Urrutia
Fecha: 2026.10.02
11:54:45 -03'00'